	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE AJUSTES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-5-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 13

FECHA 06-mar-2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL No. 35 (P)

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.: — MES DE EJECUCION DE LA OBRA: febrero-25 — ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA No. (D) (Indicar numeración según corresponda con el Acta de recibo parcial de obra) — ACTA DE AJUSTE FINAL: SI [ ] NO [x]

CONTRATO DE OBRA No : 1006 DE 2021 (Indique número y año)

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 (Indique número y año) — INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DÍAS (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 26 DE JULIO DE 2031 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 26-jul-31 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE SUSPENSION N°1: 16-sep-21 — FECHA DE REANUDACION: 6-abr-22

FECHA DE SUSPENSION N°2: 22-abr-22 — FECHA DE REANUDACION: 26-ago-22 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 300,149,391,398.00 (Según contrato principal) — VALOR ADICIÓNES (INCLUIDO IVA) : N.A

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) : $ 300,149,391,398.00

DATOS ESPECIFICOS

INVERSION PROGRAMADA ACUMULADA: $ 52,524,603,973

INVERSION EJECUTADA ACUMULADA: $ 51,488,161,732

EMPLEANDO ICCP DESDE CIERRE PROCESO HASTA DICIEMBRE DE 2021

GRUPO DE AJUSTE	INDICE MES DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Mes y Año utilizado (Febrero 2021)	INDICE MES PRESENTE ACTA Mes y Año Utilizado (Diciembre de 2021)	FACTOR DE AJUSTE	VALOR BASICO DE OBRA	VALOR BASICO A AMORTIZAR	VALOR BASICO A AJUSTAR	VALOR AJUSTADO	VALOR AJUSTE EN EL MES	VALOR AJUSTES DEFINITIVOS ACUMULADOS
	Io	I	I / Io	(A)	(B)	Po=A-B	Pi=Po*(I/Io)	Pi-Po	
1 Obras de Explanación	101.141	103.211	1.02047	6,638,266.00	730,209.00	5,908,057.00	6,028,995.00	120,938.00	23,379,456.00
2 Sub-bases y bases	100.763	102.425	1.01649	41,223,933.00	4,534,633.00	36,689,300.00	37,294,307.00	605,007.00	142,489,840.00
3 Transporte de materiales	100.393	100.890	1.00495	889,928.00	97,892.00	792,036.00	795,957.00	3,921.00	2,279,314.00
4 Aceros y elementos metálicos	103.719	108.281	1.04398	33,927,222.00	3,731,994.00	30,195,228.00	31,523,214.00	1,327,986.00	124,174,003.00
5 Concretos, morteros y obras varias	101.907	104.296	1.02344	215,256,769.00	23,678,245.00	191,578,524.00	196,069,125.00	4,490,601.00	729,878,036.00
6 Concreto para superestructuras	101.214	99.335	0.98144	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,785,360.00
7 Pavimentaciones con asfalto, pinturas, geotextiles	100.133	104.671	1.04532	1,379,862.00	151,785.00	1,228,077.00	1,283,733.00	55,656.00	23,587,089.00
			TOTALES	299,315,980.00	32,924,758.00	266,391,222.00	272,995,331.00	6,604,109.00	1,043,002,378.00
							VALOR AJUSTE A PAGAR:	$ 6,604,109.00	$ 1,043,002,378.00
							VALOR IVA:	$ 48,261.00	$ 7,621,940.00
PORCENTAJE AMORTIZADO	11.0% (%)(tres decimales)						VALOR TOTAL:	$ 6,652,370.00	$ 1,050,624,318.00

EMPLEANDO ICOCIV DIC 2021 - EN ADELANTE

GRUPO DE AJUSTE	INDICE MES DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Mes y Año utilizado (Diciembre 2021)	INDICE MES PRESENTE ACTA Mes y Año Utilizado (ICOCIV Enero de 2025)	FACTOR DE AJUSTE	VALOR BASICO DE OBRA	VALOR BASICO A AMORTIZAR	VALOR BASICO A AJUSTAR	VALOR AJUSTADO	VALOR AJUSTE EN EL MES	VALOR AJUSTES DEFINITIVOS ACUMULADOS
	Io	I	I / Io	(A)	(B)	Po=A-B	Pi=Po*(I/Io)	Pi-Po	
11601 Preliminares y explanación	103.28	129.380	1.253	6,638,266.00	730,210.00	5,908,056.00	7,401,081.00	1,493,025.00	183,712,633.00
11602 Afirmados, subbases y bases	102.44	132.470	1.293	41,223,933.00	4,534,633.00	36,689,300.00	47,444,768.00	10,755,468.00	1,340,726,512.00
11603 Pavimentos asfalticos / concreto	104.35	141.960	1.360	124,896,863.00	13,738,655.00	111,158,208.00	151,221,849.00	40,063,641.00	4,993,839,265.00
11604 Estructuras hidráulicas y drenajes	109.42	128.880	1.178	20,930,192.00	2,302,321.00	18,627,871.00	21,940,838.00	3,312,967.00	1,077,714,324.00
11605 Obras de urbanismo	105.35	138.600	1.316	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11606 Obras geotécnicas y mitigación ambiental	108.95	132.670	1.218	104,736,798.00	11,521,048.00	93,215,750.00	113,509,751.00	20,294,001.00	1,622,907,374.00
11607 Señalización y control de transito	102.36	147.890	1.445	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,277,326.00
11608 Transporte y sobre acarreos	100.89	126.760	1.256	889,928.00	97,892.00	792,036.00	995,130.00	203,094.00	57,270,676.00
14103 Estructura, subestructura, superestructura, y andenes	107.49	134.400	1.250	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			TOTALES	299,315,980.00	32,924,759.00	266,391,221.00	342,513,417.0	76,122,196.00	9,307,448,110.00
							VALOR AJUSTE A PAGAR:	$ 76,122,196.00	$ 9,307,448,110.00
							VALOR IVA:	$ 556,278.00	$ 68,015,967.00
PORCENTAJE AMORTIZADO	11.0% (%)(tres decimales)						VALOR TOTAL:	$ 76,678,474.00	$ 9,375,464,077.00

EMPLEANDO ICOCIV DIC 2021 - EN ADELANTE

NOTA: En el evento que se requiera identificar Acta de ajuste provisional o Acta de Ajuste negativa se debe diligenciar el siguiente cuadro resumen:

RESUMEN ACTA/S DE AJUSTE A COBRAR	
*VALOR AJUSTE	$ 0.00
VALOR IVA	$ 0.00
*VALOR TOTAL AJUSTE	$ 0.00

* (Diligenciar el número del Acta correspondiente e indicar si es definitiva o provisional)

VALOR AJUSTE DEFINITIVO	$ 82,726,305.00	$ 10,350,450,488.00
VALOR IVA	$ 604,538.00	$ 75,637,907.00
VALOR TOTAL AJUSTE A PAGAR	$ 83,330,843.00	$ 10,426,088,395.00

VALOR AJUSTE DEFINITIVO	$ 82,726,305.00	$ 10,350,450,488.00
VALOR IVA	$ 604,538.00	$ 75,637,907.00
VALOR TOTAL AJUSTE A PAGAR	$ 83,330,843.00	$ 10,426,088,395.00

VALOR BASICO PRESENTE ACTA: $ 82,726,305.00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 83,330,843.00 (Indicar el valor incluido IVA) — **VALOR EN LETRAS:** OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE

NOTAS:

1. Este formato aplica en los casos en los que el anticipo autorizado se gire por parte del Instituto dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguientes a la fecha del cierre del proceso de selección. En el evento en que el anticipo autorizado sea girado por el Instituto en varios desembolsos y el primer desembolso sea girado dentro del plazo previsto en el presente numeral y los desembolsos subsiguientes se efectúen por fuera de este plazo, aplica el formato MEPI-MN1-IN-5-FR-2 para los giros subsiguientes.

2. El formato MEPI-MN1-IN-5-FR-1 aplica igualmente para contratos sin anticipo.

3. El (I) "ÍNDICE MES A APLICAR EN LA PRESENTE ACTA" corresponde a los índices publicados por el DANE correspondientes al mes en el cual se ejecutaron las obras para cada grupo de ajuste, siempre y cuando cumpla con la cuota parte del Programa de Inversiones aprobado vigente, considerando el cumplimiento de la cuota parte para cada mes, de lo contrario el Índice será el correspondiente al mes en que debió haberse ejecutado dicha cuota parte, según el Programa de Obra y Programa de Inversiones vigentes.

4. Los valores y los cálculos consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría.

5. El Acta de Ajuste debe elaborarse y presentarse de conformidad con lo establecido en el numeral III subnumerales 9 y 10 del Instructivo MEPI-MN1-IN-5.

6. El cálculo de los ajustes se realiza sobre el valor básico de las obras. No incluye valor de provisiones ni el IVA.

7. El Interventor debe verificar la clasificación de los ítems de obra para cada grupo de ajuste presentados por el Contratista y que correspondan con los índices publicados por el DANE para el mes respectivo.

8. Cuando el valor total del ajuste sea negativo se debe elaborar el Acta correspondiente y en la siguiente acta de ajuste con valor total positivo se debe efectuar el respectivo descuento, valores que deben estar relacionados en la correspondiente factura. Si el valor total del acta de ajuste final es negativo se efectuará el descuento en el momento de facturar, con la última acta de recibo parcial de obra.

Firma

Nombre : **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS**
MAT. PROF 25202-40138 CND
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO - CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
CONTRATISTA

Nombre: **ANTONIO JESUS R[illegible] MORENO**
CE 1180018
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO-CONOSRCIO ICAYECO 189
INTERVENTORIA

Original: Para el trámite de pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial